

**OBSERVATORIO DE DEFENSA-FUERZAS ARMADAS Y
RELACIONES EXTERIORES
INFORME CHILE N°80
Período: 06/06/09 al 12/06/09
Santiago – Chile**

1.- El Mercurio - domingo 7 de Junio de 2009 – sección nacional

Piden a Ejército no escudarse en ex conscriptos para proteger a altos mandos en casos de DD.HH.

2.- El Mercurio - lunes 8 de junio de 2009 – sección nacional

Caso Mirage: Piden a la Contraloría indagar asesorías de ex ministro Rojas a Defensa

3.- El Mercurio - lunes 8 de junio de 2009 – sección nacional

Caso Mirage: Gobierno espera que se cursen las sanciones que correspondan

4.- La Nación - lunes 8 de junio de 2009 - sección país

Viceministro Van Klaveren se reunió con senadores bolivianos

5.- La Nación - miércoles 10 de junio de 2009 – sección país

Dos generales irán a prisión por tráfico de armas a Croacia

6.- El Mercurio - jueves 11 de Junio de 2009 – sección nacional

Canciller Fernández aclara que decisión sobre impugnación en La Haya no ha sido tomada

7.- El Mostrador - 12 de junio de 2009 – sección país

Armada se defiende por acusación que la vincula con red prostitución infantil

1.- El Mercurio - domingo 7 de Junio de 2009 – sección nacional

Piden a Ejército no escudarse en ex conscriptos para proteger a altos mandos en casos de DD.HH.

SANTIAGO.- La Agrupación de Reservistas de la Defensa Nacional pidió al Ejército no escudarse en los soldados conscriptos para eludir la responsabilidad de altos mandos en los casos de violaciones a los derechos humanos perpetrados tras el 11 de septiembre de 1973.

Así lo declaró Luis Burgos, coordinador de la zona sur de la agrupación de reservistas, tras una reunión de un millar de ex conscriptos —con motivo del Día de la Infantería— en Temuco.

Cerca de mil reservistas expresaron solidaridad y respaldo al ex conscripto José Paredes, hoy de 54 años, procesado la semana pasada como autor material del asesinato del cantautor Víctor Jara, perpetrado en septiembre de 1973, luego de su arresto en el Estadio Chile.

"Creemos que el ejército no debe escudarse en los soldados conscriptos", declaró Burgos a radio Bío Bío.

"Los tribunales de justicia deben recurrir a los entes superiores del ejército y no cortar el hilo por lo más delgado", agregó el dirigente de los ex conscriptos.

El abogado Nelson Caucoto, defensor de la familia de Víctor Jara, declaró ayer que el ejército no ha colaborado para aclarar el asesinato del cantautor. "Nunca nos entregó el nombre del jefe (militar) que estaba a cargo del Estadio Chile", sostuvo Caucoto.

2.- El Mercurio - lunes 8 de junio de 2009 – sección nacional

Caso Mirage: Piden a la Contraloría indagar asesorías de ex ministro Rojas a Defensa

SANTIAGO.- Los diputados de RN y miembros de la Comisión que investiga las irregularidades en la compra de aviones Mirage, Alberto Cardemil y Cristián Monckeberg, se reunieron esta mañana con el contralor General Ramiro Mendoza para solicitarle que indague las asesorías del ex ministro de Defensa, Patricio Rojas, a esa cartera una vez que dejó el cargo.

La petición de los parlamentarios busca que la Contraloría revise los 12 estudios que realizó la Corporación de Estudios Estratégicos (CEES), dirigida por el ex secretario de Estado, al ministerio de Defensa, y por los cuales se pagó un total de \$ 94 millones.

"La petición es simple y directa: que la Contraloría tome cartas en el asunto e indague estos contratos que el Ministerio de Defensa celebró en su momento con la Corporación de Estudios Estratégicos", sostuvo el diputado Cardemil.

El parlamentario continuó señalando que "se pagaron \$ 94 millones, de los cuales al menos hay 92 definitivamente mal pagados, de documentos que son copy paste de estudios internacionales, que cualquiera puede encontrar en internet".

Tras esto, Monckeberg agregó que "estamos convencidos de que esta Corporación de Estudios Estratégicos se constituye para recibir las platas de las coimas, y la línea de investigación no pasa solamente por los estudios que se hicieron en Chile, sino otros que se pudieron realizar fuera de Chile".

"En ese sentido, tenemos que volver a citar a Patricio Rojas y al general Vega para que aporten antecedentes y respuestas un poco más cuerdas, porque hay mucho viaje, mucho depósito, mucha plata dando vueltas, y pocas explicaciones", aseguró el diputado.

3.- El Mercurio - lunes 8 de junio de 2009 – sección nacional

Caso Mirage: Gobierno espera que se cursen las sanciones que correspondan

SANTIAGO.- Tras el surgimiento de nuevos antecedentes en el caso Mirage, revelados al juez Omar Astudillo por el general (r) Patricio Ríos, el Gobierno expresó su esperanza de que se establezcan las responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes.

Según la vocera de La Moneda, Carolina Tohá, al Ejecutivo "le parece muy importante" que la cuestionada compra de los aviones "se esclarezca, se identifiquen responsabilidades y se cursen sanciones en el caso de que haya actuaciones que lo ameriten".

En ese sentido y recalando que "el país necesita saber lo que pasó ahí realmente", la ministra valoró las investigaciones que están realizando tanto la Justicia como la Cámara de Diputados a través de una comisión especial, y dijo que el Gobierno "respeta plenamente" la labor de ambos poderes.

De acuerdo a lo revelado el fin de semana, el general (r) Ríos declaró ante el juez Astudillo que en 1993, mientras ocupaba el cargo de agregado de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) en Londres, recibió la petición de depositar 14 millones de dólares en una cuenta de un banco belga.

Asimismo, dijo que debió coordinar una visita reservada del ministro de Defensa de entonces, Patricio Rojas, y el comandante en jefe de la FACH de esa época, Ramón Vega. Ambos están en la mira de la comisión investigadora de la Cámara Baja y de la justicia, por su presunta participación en el pago de comisiones indebidas en el proceso de compra de aviones Mirage a Bélgica.

Consultados por estas afirmaciones, tanto Rojas como Vega negaron que la gira a Londres haya sido secreta -aunque el primero dijo que el jefe de la FACH no integró la delegación oficial- y aseguraron que desconocen si existió una transferencia por 14 millones de dólares a un banco belga. Ante este escenario, los diputados que integran la comisión investigadora piensan citar a ambos a declarar nuevamente.

4.- La nación - lunes 8 de junio de 2009 - sección país

Viceministro Van Klaveren se reunió con senadores bolivianos

El subsecretario de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, se reunió hoy con una delegación de la comisión de Relaciones Exteriores, Culto, Integración y Asuntos Interparlamentarios del Senado de Bolivia, en el marco de una visita que los parlamentarios realizan a Chile.

En la audiencia participaron el presidente de la comisión, Guido Guardia, además de los senadores Vladimir Colque y Fernando Cavero.

La cita se enmarca en una visita de la delegación boliviana a Chile, con motivo del IV Encuentro de las Comisiones de Relaciones Exteriores de los Senados de ambos países, que se realizará mañana, martes, en Valparaíso, en la sede del Congreso Nacional.

Entre otras actividades, la comitiva del Senado boliviano será recibida en audiencia por el presidente del Senado, Jovino Novoa, y recibirá un saludo protocolar en la Sala de Sesiones de la Cámara Alta.

Los encuentros anteriores se realizaron en junio de 2007 en La Paz, en julio de 2008 en Valparaíso y en diciembre pasado, también en la ciudad boliviana.

La visita tiene por objeto "seguir afianzando el conocimiento y la cooperación mutua entre los Poderes Legislativos de ambos países y continuar el trabajo de integración y amistad parlamentaria iniciado en 2007, como una muestra de su contribución a la profundización de los lazos de confianza entre ambos países", informó la Cancillería.

5.- La Nación - miércoles 10 de junio de 2009 – sección país

Dos generales irán a prisión por tráfico de armas a Croacia

El máximo tribunal castrense sentenció a tres años y un día de cárcel al ex director de Famae, Guillermo Letelier Skinner, y al general (R) de la FACH, Vicente Rodríguez. Aunque rebajaron la pena impuesta inicialmente por el juez Alejandro Solís, confirmaron unánimemente el resto del fallo.

Fue el incidente internacional más grave que recuerde la diplomacia chilena en los primeros años de la recuperada democracia. Cuando el entonces ministro de Defensa Patricio Rojas recibió la noticia de que en Budapest, Hungría, un avión cargado con supuesta ayuda humanitaria había sido confiscado por transportar armamento, explotó en furia.

Bien lo sabe el general (R) del Ejército Guillermo Letelier Skinner, presente en la ocasión. Hoy, este ex director de Famae deberá ir a prisión junto al general (R) de la FACH, Vicente Rodríguez Bustos como los autores del delito de exportación ilegal de material de uso bélico, hecho conocido popularmente como tráfico de armas.

La Corte Marcial dictó ayer la sentencia que confirma, casi en todo, lo resuelto el año pasado por el ministro en visita Alejandro Solís, designado para reabrir la investigación sobre la venta ilegal de armas a Croacia.

Junto con la fallida operación para comercializar bombas "avispa" (de racimo) a Irán en 1986, Croacia se transformó en el segundo intento de negocio ilegal, ordenado según confirma el máximo tribunal castrense por el ex dictador Augusto Pinochet.

En noviembre de 1991, un avión de la compañía Florida West despegó desde Santiago con un itinerario inicial que tenía como escala Panamá y como destino Nigeria.

El objetivo era llevar armamento que había sido dado de baja por el Ejército para ser vendido a las Fuerzas Armadas de Sri Lanka. Pero dicho objetivo nunca se cumplió.

El avión siguió rumbo a Miami y tras hacer una escala en ese lugar, siguió rumbo a Europa del Este, despertando las sospechas de las autoridades estadounidenses.

La nave aterrizó en Budapest, Hungría, y pese a que los embalajes y los documentos consignaban que eran propiedad del "Hospital Militar del Ejército de Chile" que contenían "humanitarian aid" (ayuda humanitaria), al abrirlos se encontraron con un verdadero arsenal de guerra que tenía como destino Croacia, la nueva república balcánica.

La guerra que enfrentaba a las naciones de la ex Yugoslavia llevó a la ONU a decretar un embargo de armas y la prohibición de venta a ese país.

CASOS REABIERTOS

De allí lo incómodo de la situación para Chile, que en ese momento aún tenía a Pinochet al mando del Ejército. Inicialmente, en manos de la justicia militar, el caso fue cerrado estableciendo como responsable sólo a suboficiales.

Sin embargo, la aparición de nuevos testimonios y el nexo con el crimen del coronel Gerardo Huber, llevó a que se reabriera y fuera entregado al juez Solís para que se investigara. Dentro de los testimonios que cambiaron el rumbo del juicio estuvo el del general (R) Florencio Tejos, ex jefe de Material de Guerra del Ejército, que confirmó que Pinochet estuvo al tanto de la operación y que dio la orden para dar curso a la venta. Asimismo, sostuvo que el tema fue discutido en el consejo de Famae y que los responsables eran Letelier y Rodríguez. Ambos generales fueron condenados como autores a tres años y un día de presidio, pero el ex director de Famae, además deberá cumplir una pena de 541 días de presidio como autor del delito de falsedad, ya que ordenó confeccionar en documentos falsos para que los aprobara el Ministerio de Defensa de la época y la Aduana. Por el mismo delito, pero a 541 días de pena remitida (no van a prisión), fueron condenados el suboficial (R) Ramón Pérez, el capitán (R) Pedro Araya, David Fuenzalida, Carlos Sepúlveda y Patricio Pérez. En tanto como cómplices, fueron sentenciados a 300 días remitidos, la ex secretaria de Famae Carmen Molina, Antonio Sahd Salomón y Sergio Pollmann Müller. Se espera que todos los condenados pidan el último resquicio legal, un recurso de casación, para intentar revertir en la Corte Suprema esta sentencia.

Los pertrechos

Las 36 cajas incautadas en Budapest como "humanitarian aid", contenían:

- 300.100 cartuchos 7,62 mm.
- 02 fusiles SG-542, 7,62 mm.
- 302 fusiles Imbel.
- 10 cohetes Law.
- 02 misiles Blow Pipe.
- 10 misiles Mamba.
- 21 bombas mortero de 60 mm.
- 05 morteros 60 mm.
- 02 subametralladoras Famae.
- 04 cascos antibala.
- 06 chalecos tácticos.
- 300 bayonetas.
- 607 cargadores 7.62 mm.
- 300 depósitos de cargador.
- 300 estuches para accesorios de limpieza.
- 300 ajustadores de dispersión.

El prontuario de Famae

La Fábrica y Maestranzas del Ejército (Famae) se transformó en una de las instancias más investigadas por la justicia, a raíz de las denuncias por enriquecimiento ilícito que pesaban sobre Pinochet, sus familiares y algunos de sus más cercanos colaboradores.

En el caso, conocido como Riggs, se han indagado a todos los directores del organismo así como su estructura financiera. Se pudo establecer que la empresa operó con redes similares a las que estableció Pinochet para ocultar su fortuna, calculada en US\$26 millones, con filiales en paraísos fiscales y cuentas en bancos de EEUU y Europa.

Tanto para Pinochet como para Famae, el autor de la inteligencia financiera utilizada para crear la estructura fue el abogado Oscar Aitken.

Pocos años después, en 1995, el organismo se vio envuelto nuevamente en una polémica al descubrirse una venta de "pertrechos" a Ecuador, mientras Chile era garante del conflicto bélico de ese país con Perú.

Canciller Fernández aclara que decisión sobre impugnación en La Haya no ha sido tomada

SANTIAGO.- El canciller Mariano Fernández aclaró esta tarde que Chile no ha tomado la decisión respecto de si va a impugnar o no la competencia de la Corte Internacional de La Haya frente a la demanda marítima que interpuso Perú en esa instancia.

"He escuchado algunos comentarios que han salido en prensa internacional acerca de decisiones que Chile aún no ha tomado. En materia de las excepciones preliminares quiero reiterar formalmente que dentro de los plazos emitiremos una opinión sobre estos asuntos", señaló el ministro refiriéndose a la reacción de su par peruano, José Antonio García Belaúnde, quien comentó una información de prensa que no había sido validada oficialmente por Chile.

El mencionado artículo señalaba que La Moneda había decidido no impugnar por ahora la competencia de la corte, a través de la presentación de excepciones preliminares. Ante ello, el ministro peruano sostuvo que Chile no impugnaría "porque sabía que iba a perder" si le pide a la Corte que se declare incompetente.

Según Fernández, una decisión de ese tipo es el resultado de un proceso muy riguroso, porque al gobierno le interesa dejar planteada sus posiciones "de manera completamente exacta para no tener segundas opiniones o modificaciones o contramarchas en el periodo posterior".

"En el momento en el que entendamos que está completamente madura nuestra opinión y hayamos consultado a todas las entes jurídicos e instituciones que deseamos, vamos a emitir una opinión sobre este asunto.

En ese contexto, el secretario de Estado dijo que "las especulaciones" deben ser dejadas de lado y evitó ahondar en los dichos de García Belaúnde.

"No hemos decidido, yo lo he repetido en todos los tonos posibles, si alguna prensa no me sigue, bueno ¡qué voy a hacer!", dijo el ministro.

Aunque el plazo para presentar excepciones preliminares vence el 19 de junio, Fernández ha dicho en varias oportunidades que el recurso de incompetencia también podría presentarse el 10 de marzo de 2010, junto con la entrega de la contramemoria chilena.

7.- El Mostrador - 12 de junio de 2009 – sección país

Armada se defiende por acusación que la vincula con red prostitución infantil

"Hay molestia en el sentido en que se enloda a una institución, en este caso a la Armada, sin datos concretos, lo que lógicamente crea una imagen que cuesta después revertirla, que es lo que pasa en este caso", dijo el comandante en jefe de la institución, almirante Rodolfo Codina.

El comandante en jefe de la Armada, almirante Rodolfo Codina, salió en defensa de su institución, después de ser vinculada a una red de prostitución infantil, por la que también fueron suspendidos cinco miembros de la Policía de Investigaciones (PDI).

El jefe naval se mostró molesto por la eventual inconsistencia de la denuncia del abogado de derechos humanos Hugo Gutiérrez, quien acusó este jueves a la armadas de Chile y Estados Unidos por sus vínculos con menores de edad que ejercen la prostitución.

"Hay molestia en el sentido en que se enloda a una institución, en este caso a la Armada, sin datos concretos, lo que lógicamente crea una imagen que cuesta después revertirla, que es lo que pasa en este caso", precisó.

La Asamblea Nacional de Derechos Humanos denunció este jueves que marines de Estados Unidos violaron a niñas, durante los ejercicios Unitas en el país en 2007.

Gutiérrez sostuvo que los delitos fueron encubiertos por la inteligencia chilena, antes de dejar una denuncia para la presidenta Michelle Bachelet en La Moneda.

Asimismo, denunció que niñas menores de edad (algunas de doce años) fueron acarreadas en Valparaíso para servicios sexuales a los marines de la operación Unitas "y este acarreo fue en microbuses", planteó el jurista.

El abogado pidió aclarar "en qué microbuses habrían sido llevadas (las niñas), y la responsabilidad que le cabría a la Marina chilena en todos estos hechos".

Según el almirante Codina, debido a que la última operación Unitas en Chile se realizó en el año 2006, solicitó mas información para precisar una investigación seria y rápida al interior de la institución.

Sin embargo, sostuvo, que al tratarse de una denuncia "tan básica, en el sentido de que sólo podría acreditarse que día estuvieron los buques acá, qué actividades cumplieron, dónde estuvieron y cuándo partieron".

"Ojalá si se tuviera un dato y si fuera concreto se hiciera ante la justicia, queremos que las denuncias se hagan de manera más concreta, porque yo podría el día de mañana hacer una denuncia contra cualquier entidad y estaría afectándola sin datos que sean justificables", recalcó. Codina no descartó de plano la participación de funcionarios de la Armada, sin embargo señaló que hasta el momento no hay indicios que sustenten esa tesis.

Este jueves la (PDI) chilena procedió a suspender de sus funciones a cinco de los seis detectives, cuyos nombres aparecieron implicados en una red de prostitución infantil que operaba en Valparaíso.

Según una investigación periodística, varios detectives de la PDI eran clientes habituales de dos locales regentados por un proxeneta conocido como "Charly", donde mantuvieron relaciones sexuales con menores.

A través de un comunicado se informó que "los jefes de la Quinta Región Policial Valparaíso, en el litoral central, y Undécima Región Policial de Aysén, en el sur de Chile, procedieron a desvincular del área operativa a los funcionarios activos, involucrados en el caso denunciado".

"Informe Chile" es un servicio de informaciones sobre Defensa-Fuerzas Armadas y Relaciones Exteriores de Chile que integra el **"Proyecto Observatorio Chile-Perú-Bolivia"**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE-Chile).

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda - www.lasegunda.cl

Diario Las Últimas Noticias - www.lun.cl

Diario digital La Nación - www.lanacion.cl

Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl

Diario El Mostrador - www.elmostrador.cl